



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	EXTRAORDINARIA Y URGENTE
Fecha	9 de agosto de 2022
Duración	Desde las 14:00 hasta las 14:05 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	David Villoslada García
Secretaria	M ^a de las Mercedes González Martínez

ASISTENCIA A LA SESION

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
72790959F	Beatriz Zangróniz Hernán	NO
16583116R	Clemente García Garnica	SI
16567381K	David Villoslada García	SI
17495765X	ISABEL GONZALEZ URUNUELA	SI
16581178H	Graciela Loza Villoslada	SI
72788054T	Jesús Lacalle Muñoz	NO
72793726Z	José Luis Martínez Ibáñez	NO
16626973C	Mónica Moreno Campo	NO
17495022A	TAMARA OVEJAS SOS	NO

Excusas de asistencia presentadas:

1. Beatriz Zangroniz Hernán: "Trabajo"
2. Monica Moreno Campo: "Trabajo"

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Declaración de urgencia de la sesión



Favorable	Tipo de votación: Unanimidad de los presentes/ Asentimiento
<p>De acuerdo con lo señalado en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde-Presidente justifica la urgencia de la sesión debido a la necesidad de tramitar cuanto antes la solicitud de subvención para la revisión del PGM que se está tramitando, al puntuar el orden de presentación.</p> <p>La urgencia es apreciada por unanimidad de los presentes.</p>	

2.- EXPEDIENTE 189/2022- ACUERDO DE APROBACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE BAÑOS DE RÍO TOBÍA QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN ESTE AYUNTAMIENTO	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad de los presentes / Asentimiento
<p>Toma la palabra la Sra. Secretaria-Interventora, con el permiso del Sr. Alcalde, para indicar que debe añadirse un punto 6 autorizando al Alcalde para la firma de los documentos necesarios.</p> <p>Vista la Resolución 672/2022 de 12 de julio de 2022, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población, por la que se aprueba la convocatoria pública relativa a las ayudas en favor de los Ayuntamientos de La Rioja para potenciar el planeamiento urbanístico, con carácter de subvención, (BOR nº139, de 21 de julio de 2022).</p> <p>Vista la Orden ATP/26/2022, de 26 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa, en favor de los Ayuntamientos de La Rioja con el fin de potenciar el desarrollo del planeamiento urbanístico municipal (BOR nº102, de 30 de mayo de 2022).</p> <p>Considerando el punto 7. 1 de la Orden que requiere entre la documentación a aportar certificación de acuerdo plenario solicitando la concesión de la subvención.</p> <p>Visto el Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Economía de fecha 9 de agosto de 2022.</p> <p>El Pleno, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:</p> <p>Primero. – Aprobar la solicitud de subvención a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población para la revisión del Plan General Municipal que se está tramitando por este Ayuntamiento en los términos señalados en la Resolución de convocatoria 672/2022, de 12 de julio.</p> <p>Segundo. – Aceptar expresamente las condiciones incluidas en la Orden de bases y en la convocatoria.</p> <p>Tercero. – Aprobar el certificado de Secretaría en el que se señala que el número de habitantes de derecho del municipio no supera los 2.000 habitantes.</p> <p>Cuarto.- Ratificar la aprobación de la factura correspondiente a la aprobación inicial.</p> <p>Quinto.- Declarar que no se ha recibido ninguna ayuda para la ejecución de las obras de reparación simple, conservación y mantenimiento que figuran en la relación del apartado primero para la que se solicita subvención.</p> <p>Sexto.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de todos los documentos necesarios para la ejecución del presente acuerdo.</p>	



Y no habiendo más asuntos que tratar finaliza la sesión en la hora y lugar arriba indicados, de lo cual yo como Secretaria-Interventora certifico con el Visto Bueno del Alcalde-Presidente.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta ha sido aprobada por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el 9 de septiembre de 2022.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

La Secretaria-Interventora

Fdo.: David Villoslada García
(firmado electrónicamente)

Fdo.: M^a de las Mercedes González Martínez
(firmado electrónicamente)

